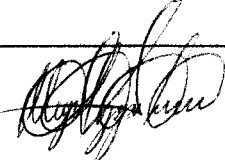


12-09-12 17:26

2574V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1-16-12-01-023		
Nombre:	Caleo Loalduen		
Rubros:			
Impuesto Principal	Para Sra. Mausol		
Solar no Edificado	Del 1. Sug. Pablo Emilio Macías		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	del URG.		
Reclamo:	O.A. ?		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
Cartera Luz Dols de Revulva P.H. 89597,60			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

Sello
09/20/12



1161201023

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ADJUDICACION DE REMATE.-

Otorgada por LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.-

A favor de LA SEÑORITA JULIA YAMILE PALADINES GARCIA.-

Cuantía USD \$ 89.597,60

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 5.342/5.343

Manta, a 19 **de** SEPTIEMBRE **de** 2012

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

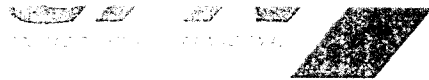
100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
ACTA DE ADJUDICACIÓN



En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil doce, siendo las diez horas; y una vez que se encuentra suscrita el Acta de la Junta de Remates por los miembros de la misma, se considera:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1.1. Mediante Junta de Remate de Bienes Adjudicados y Recibidos en Dación en Pago de fecha veintidos de junio del dos mil doce, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución No. 041-2012 emitida por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional, se resolvió aprobar la venta de los bienes adjudicados, mediante procedimiento de remate en sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el artículo Quince, letra I, de la Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional y El Reglamento General de Bienes del Sector Público.

1.2. Con fechas siete, ocho y nueve de julio del dos mil doce, se publicó en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, la convocatoria a remate público para la venta de bienes adjudicados o entregados por dación en pago a la institución.

SEGUNDO: OBJETO.- Con fecha veintinueve de julio del dos mil doce, se llevó a cabo la Junta de Remate, de los siguientes bienes inmuebles:

NO	TIPO	DESCRIPCION	DIRECCION	VALOR BASE
1	Terreno (*)	Solar 1, Mz. "A", Área 2,599.50 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	17,286.68
2	Terreno (*)	Solar 2, Mz. "A", Área 2,943.00	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	18,296.78
3	Terreno (*)	Solar 5, Mz. "A", Área 2,943.50	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	17,646.77
4	Terreno (*)	Solar 1, Mz. "B", Área 2,750.50 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	18,290.83
5	Terreno (*)	Solar 3, Mz. "B", Área 2,976.00 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	18,563.64
6	Terreno (*)	Solar 1, Mz. "E", Área 3,243.00 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	9,051.91
7	Terreno (*)	Solar 2, Mz. "E", Área 1,711.00 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	4,037.50
8	Terreno (*)	Solar 5, Mz. "E", Área 3,731.00 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	9,034.46
9	Terreno (*)	Solar 7, Mz. "E", Área 2,875.00 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	6,748.68
10	Terreno (*)	Solar 8, Mz. "E", Área 2,914.50	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	7,029.77
11	Terreno (*)	Solar 9, Mz. "E", Área 3,262.90 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	7,255.39
12	Terreno (*)	Solar 1, Mz. "D", Área 2,599.50 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	12,421.51
13	Terreno (*)	Solar 2, Mz. "D", Área 2,347.00 m2	Urbanización "El Refugio", ubicada en el cantón Palagiano, provincia de Chimborazo	11,456.33

Atestado en:

Guayaquil, Oficina Principal de la Corporación Financiera Nacional, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil doce, en presencia de los señores:

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

Señor [Nombre], [Cargo], [Institución]

14	Terreno (*)	Solar 4, Mz. "C", Área 2.357,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	13.125,68
15	Terreno (*)	Solar 3, Mz. "D", Área 2.357,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	13.125,68
16	Terreno (*)	Solar 2, Mz. "C", Área 2.357,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	13.491,21
17	Terreno (*)	Solar 3, Mz. "C", Área 2.357,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	13.804,32
18	Terreno (*)	Solar 4, Mz. "C", Área 2.357,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	13.293,13
19	Terreno (*)	Solar 5, Mz. "C", Área 2.456,00 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	14.899,16
20	Terreno (*)	Solar 6, Mz. "C", Área 2.857,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	16.287,75
21	Terreno (*)	Solar B2, Área 2.842,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	16.091,39
22	Terreno (*)	Solar B4, Área 2.847,00 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	16.116,87
23	Terreno (*)	Solar D5, Área 2.420,70 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	13.103,58
24	Terreno (*)	Solar D7, Área 2.520,00 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	14.265,72
25	Terreno (*)	Solar C1, Área 3.047,25 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	17.250,54
26	Terreno (*)	Solar C7, Área 3.105,00 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	17.577,40
27	Terreno (*)	Solar C8, Área 3.037,50 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	17.195,29
28	Terreno (*)	Solar A', Área 9.300,00 m ²	Ubicación "El Refugio" ubicada en el cantón Pailatunga, provincia de Chimborazo	52.647,30
29	Galpón (*)	Galpón de 2.247,00 m ²	Km. 8 de la Vía a Daule, Sector La Prosperina, cantón Guayaquil, provincia del Guayas	220.103,57
30	Terreno (*)	Lote de terreno de 450,00 m ²	Solar 1, Mz. 22 de la Ciudadela "Costa de Oro", parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena	10.651,50
31	Terreno (*)	Solar No. 1 (21.982,00 m ²), ubicado en la Lotización "Langocebra"	Km. 7,5 vía Durán - Tambo, cantón Durán, provincia del Guayas	149.477,60
32	Terreno (*)	Lote No. 5 con un área de 1,00 has. identificado como "Madre de Dios"	Parroquia Chongón, en la comuna "Casas Viejas", cantón Guayaquil, provincia del Guayas	4.308,01
33	Terreno (*)	Lote de terreno ubicado en el barrio Julio Pierregrosso, Área 4.500,00 m ²	Sector Barbasquillo, parroquia Manta, provincia de Manabí	57.375,00
34	Departamento (*)	Departamento No. 804 y estacionamientos 51 y 52 del condominio Peñón del Mar	Sector Barbasquillo, parroquia Manta, provincia de Manabí	71.930,40

TERCERO.- Con fecha veinticuatro de julio del dos mil doce, se procedió a calificar las posturas presentadas para el siguiente inmueble: **Departamento No. OCHOCIENTOS CUATRO y estacionamientos CINCUENTA Y UNO y CINCUENTA Y DOS del Condominio Peñón del Mar**, ubicado en el sector Barbasquillo, cantón Manta, provincia de Manabí, siendo declarada preferente, la que corresponde a la señora **JULIA YAMILE PALADINES GARCIA**, de estado civil soltera.

CUARTO.- No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate.

QUINTO: ACTA DE ADJUDICACION, DESCRIPCION, DIMENSIONES.- De conformidad con lo establecido en la legislación y dictar la presente ACTA DE ADJUDICACION, a favor de la señora PALADINES GARCIA, por el siguiente bien inmueble:

Se adjudica a la señora JULIA YAMILE PALADINES GARCIA la cantidad SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE SEIS con 00 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 73.126,00), un Departamento número OCHOCIENTOS CUATRO y estacionamientos números CINCUENTA Y UNO y CINCUENTA Y DOS del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en los lotes diez, once y doce y ciento eatorce metros cuadrados del trece que conforman un solo cuerpo cierto, ubicado en la ciudad de Manta sector Barbasquillo, provincia de Manabí, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: Partiendo del vértice Noroeste eatorce punto ciento setenta y cinco metros con vista al mar, y de este vértice Al Sur: eatorce metros setenta y cinco centímetros al vacío, con vista al lote número diez del mismo condominio y de este vértice Al Este: cinco metros a las gradas comunales de ingreso al Departamento, siete metros ochenta centímetros al vacío con vista al departamento ochocientos cinco y de este vértice Al Oeste: tres metros a la propiedad de la Familia Palacios nueve metros ochenta centímetros al vacío. Que tienen un área de ciento sesenta y seis metros con sesenta y dos centímetros cuadrados. Se incluye también los correspondientes parqueaderos Cincuenta y uno y Cincuenta y dos, ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento eatorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo que a su vez son materia también de la presente compraventa, ubicados en el Edificio Peñón del Mar No. Uno, ubicado en la ciudad de Manta, sector Barbasquillo, provincia de Manabí.

SEXTO: HISTORIA DE DOMINIO.- Los bienes materia de la presente adjudicación fueron adquiridos por la Corporación Financiera Nacional mediante Escritura de Dación en Pago que realiza Banco Financorp S.A. en Liquidación suscrita el treinta de diciembre del dos mil nueve ante el Doctor Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo del cantón Guayaquil por licencia de su Titular Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil e inserta en el Registrador de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta el siete de enero del dos mil diez, siendo por tanto legítima propietaria del inmueble, dentro de los linderos y dimensiones señalados, libre de todo gravamen.

SÉPTIMO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- La adjudicataria cancela el bien inmueble adquirido de la siguiente manera:

Por un Departamento número OCHOCIENTOS CUATRO y estacionamientos números CINCUENTA Y UNO y CINCUENTA Y DOS del Condominio Peñón del Mar, ubicado en el sector Barbasquillo, cantón Manta, provincia de Manabí, la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS con 00 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 73.126,00) con una cuota inicial de DIEZ MIL con 00 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.000,00), y el saldo será cancelado en el plazo de SESENTA (60) MESES, a partir de la inscripción de la presente adjudicación en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante la cancelación de dividendos MENSUALES.

OCTAVO.- ACEPTACION Y COMPROMISO.- La adjudicataria se obliga a constituir por instrumento separado Hipoteca Abierta, Prohibición de Enajenar y Anticresis y de primera inscripción a favor de la Corporación Financiera Nacional de la cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada, debiendo inscribirse este gravamen en el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta al mismo tiempo del traspaso de la propiedad.

www.cfrn.co

Corporación Financiera Nacional S.A. en Liquidación
Calle 10 de Agosto 1000, Quito - Ecuador
Banco de la Ciudad de Quito - Ecuador

subsistiendo dicho gravamen, mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria, no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlos, ni venderlos, ni arrendarlos, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la adjudicataria el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando.

En caso de mora en el pago de un dividendo de amortización, será facultativo de la Corporación Financiera Nacional dar por vencido el plazo de las obligaciones que estuvieren vigentes, aún cuando no estuvieren vencidas y proceder al recaudo judicial de todo lo debido, bastando para ello la simple afirmación que la Corporación Financiera Nacional hiciera respecto de la mora en el escrito de la demanda o en el auto de pago si procediere por la vía coactiva.

La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria por esta Acta de Adjudicación. Se ordena oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera, para que en el término de SETENTA Y DOS horas posteriores a la inscripción de la presente Acta se proceda a elaborar la tabla de amortización por los montos a ser cancelados.

NOVENO.- PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN: Se dispone que la adjudicataria proceda a la protocolización de la presente Acta de Adjudicación y demás documentos habilitantes.

DÉCIMO.- NOTIFICACIÓN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACIÓN: Notifíquese al Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta, con la finalidad de que proceda a inscribir la presente Acta de Adjudicación, a favor de la adjudicataria constante en la presente Acta, y se autoriza a la adjudicataria y/o cualquier funcionario de la Corporación Financiera Nacional, para que proceda a instrumentar e inscribir la presente Acta de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título traslativo de propiedad a la adjudicataria.

UNDÉCIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA: Se deja expresa constancia, que los gastos de transferencia de dominio, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, de la presente Acta de Adjudicación, serán cancelados por la adjudicataria.

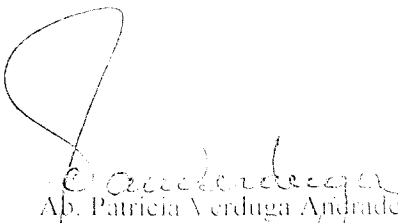
DÉCIMO SEGUNDO.- CONTABILIZACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE: Una vez inscrita la presente Acta de Adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta, oficiése al Departamento correspondiente de la Corporación Financiera Nacional de la ciudad de Guayaquil, para que procedan a la contabilización del caso.

DÉCIMO TERCERO.- TÍTULO EJECUTIVO Y ACELERACIÓN DE PAGOS: La presente Acta de Adjudicación será considerada como título ejecutivo, y si la adjudicataria estuviere en mora en uno o más vencimientos, establecidos en la tabla de amortización, la Corporación Financiera Nacional, podrá anticipar y declarar de plazo vencido todos los dividendos posteriores de la tabla de amortización, descrita en la presente Acta.

DÉCIMO CUARTO.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Para el caso de controversias que se originen producto de la falta de pago de uno o más dividendos mensuales, establecidos en la tabla de amortización, la adjudicataria se somete a la jurisdicción coactiva de la Corporación Financiera Nacional, en la ciudad de Guayaquil o de Quito, a elección del acreedor.



DÉCIMO QUINTO.- DECLARACIÓN: La Corporación Financiera Nacional, declara que se otorga un término de treinta días laborables, a partir de la notificación de la presente Acta de Adjudicación, para que la adjudicataria instrumente e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta la presente Acta de Adjudicación, en caso contrario, y de no acatarse la disposición anteriormente referida, la Corporación Financiera Nacional se encontrará en la libertad de dejar sin efecto la adjudicación de los bienes, realizada a favor de la adjudicataria.


Ab. Patricia Verduga Andrade
SECRETARIA DELEGADA JUNTA DE REMATE




Ab. Ellye Cedeño Hernández
Notaria Pública Cuarta Ensayo

En testimonio de lo cual:

Se otorga en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo del 2014, en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo del 2014, en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo del 2014.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 13600000880001
Dirección de Ate y Catastro Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0024599

1/31/2012 5:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-16-12-01-023	104.18	\$ 81.096,06	PEÑON DEL MAR C-304 E51-52	2012	17616	24605
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		G.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL			Costa Judicial			
1/31/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 40,55	(\$ 3,65)	\$ 36,90
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,45		\$ 4,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 162,66		\$ 162,66
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,38		\$ 28,38
			TOTAL A PAGAR			\$ 232,39
			VALOR PAGADO			\$ 232,39
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
RECEPCION
SECRETARIA
MAY 15 2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y 3ra E - Tel: 2611479 - 2611477

TITULO DE CREDITO No. 000091330

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVAILUD	CONTROL	TITULO Nº
TITULO DE CREDITO RELATIVO DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en		15-12-01-023	104.18	80597.60	34557	01330
VENDEDOR		ALCAZALAS Y ADICIONALES				
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
ADQUIRIENTE			IMPORTE DE CREDITO		201.50	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION	SUMA DE PAGOS DE CREDITO		201.50	
			TOTAL A PAGAR		201.50	
			VALOR PAGADO		0.00	
			SALDO		201.50	

FECHA: 06/07/2012 8:50 NARCISA CABRERA
SALVO DERECHO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 1 7 SEP 2012



Ab. Eliseo Cedeno Alonzo
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 26211147
Manta - Manta

Nº 224447

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 0921127629001

NOMBRE:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: D-804 E-1-1-12

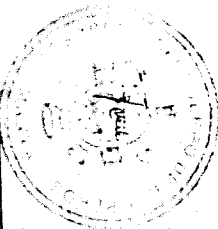
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

ST PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO: 18/09/2012 10:29:08

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 17 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

No. Certificación: 9993778

9993778

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7021

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-12-01-023

Ubicado en: PEÑON DEL MAR D-804 E.51-5.

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	203,42	M2
Área Comunal:	27,60	M2
Área Terreno:	104,18	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	36463,00
CONSTRUCCIÓN:	53134,60
	<u>89597,60</u>

Son: OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de la propiedad al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Maná en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Maná - Ecuador

Impreso por: AMELIA QUIROZ LA CRUZ 011-51130

GOBIERNO

009992460

LA DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO
MUNICIPAL

La petición verbal número 11. CE
en vigencia, se encuentra registrada

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

Pertenece a CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
ubicada PEÑON DEL MAR DPTO. 804 ESTC. 51 - 52

cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. REMATE

de \$73126.00 SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y SEIS CON 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE REMATE.

14 SEPTIEMBRE 2012



Elaborado por: A. Figueroa

LA TESORERIA DE LA GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CAÑO DEL MAR

A petición verbal de p...
el archivo de la Tesorería Municipal que se le a...
se ha encontrado ningún título de crédito...
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Valor \$ 1,00 Dólar

09990177

Por consiguiente se establece

CORPORACION
FINANCIERA NACIONAL deudor de esta Municipalidad

Manta, 23 agosto de 2012

2

VALIDA PARA LA CLAVE
1161201023 PEÑON DEL MAR D-804 E51-52
Manta, veinte y tres de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CAÑO DEL MAR

Ing. Pablo Macías García
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Eloy Cárdenas Menéndez
Gerente General Municipal

Ciudadano
PALADINES GARCIA JULIA YAMILE
MANTA MANTA
01 SEPTIEMBRE 1981
005 0009 0001 F
MANTA MANTA
MANTA 1981

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION
MANTA MANTA
MANTA MANTA
MANTA MANTA
MANTA MANTA

0416153

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA
CERTIFICADO DE VOTACION

305-0068 1305588764
NUMERO CEDULA

PALADINES GARCIA JULIA YAMILE

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	
PARROQUIA	

F) PRESIDENCIA DE LA JUNTA





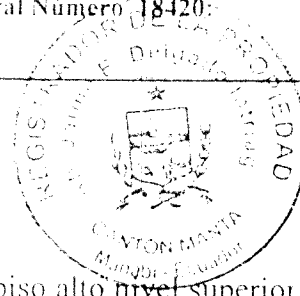
18420



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18420:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de noviembre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1161201023



LINDEROS REGISTRALES:

El departamento número 804, y estacionamiento 51 y 52 del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en los lotes diez, once y doce y ciento catorce metros cuadrados del trece que conforman un solo cuerpo cierto, ubicado en la ciudad de Manta sector barbasquillo provincia de Manabí el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones; por el Norte.- partiendo del vértice Noroeste catorce punto ciento setenta y cinco metros con vista al mar, y de este vértice al sur catorce metros setenta y cinco centímetros al vacío, con vista al lote numero diez del mismo condominio y de este vértice al Este cinco metros a las gradas comunales de ingreso al Departamento, siete metros ochenta centímetros al vacío con vista al departamento 805 y de este vértice al Oeste tres metros a la propiedad de la Familia Palacios nueve metros ochenta centímetros al vacío. Que tienen un area de ciento sesenta y seis metros con sesenta y dos centímetros cuadrados. Se incluye también los correspondientes parqueaderos Cincuenta y uno y cincuenta y dos, ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo, que a su vez son materia también de la presente compraventa, ubicados en el Edificio. Peñón Del Mar Número Uno, ubicado en la ciudad de Manta, sector Barbasquillo provincia de M a n a b í

SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el departamento y los estacionamientos descritos se encuentran libres de gravamen.

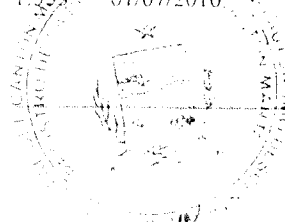
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	318 25/01/2006	3.811
Compra Venta	Dacion En Pago	2.323 16/10/2006	31.718
Compra Venta	Dacion En Pago	1.553 01/07/2010	26.892

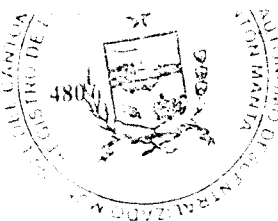
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Elvira Calderón Gándara
Municipalidad de Manta



Inscrito el: miércoles, 25 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.811 - Folio Final: 3.860
Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Departamento Numero Ochocientos cuatro del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en el Edificio
P e ñ o n d e l m a r n u m e r o U n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033368	Compañía Terciport S.A	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033719	Hanze Bello Graciela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025072	Palacio Barberan Galo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

2 / 3 Dacion En Pago

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 31.718 - Folio Final: 31.771
Número de Inscripción: 2.323 Número de Repertorio: 5.009
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 30 de septiembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DACION EN PAGO que hace la Compañía Terciport S.A. en favor del Banco Financorp S.A. en Liquidación, respecto de las obligaciones contraídas por los cónyuges Sr. Marcos Jose Miranda Altamirano y Sra. Nitzia Argelis B u r g o s Q u i n t e r o El Ing. Wilmer Arcelio Salazar Vargas en su calidad de Liquidador Interino del Banco Financorp S.A. En L i q u i d a c i ó n La Compañía Terciport S.A. representada por su Gerente General y Representante Legal Sr. Luis Abrahan Villacres V a l l e

Departamento número OCHOCIENTOS CUATRO y estacionamiento cincuenta y uno, y, cincuenta y dos, del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en los lotes Diez, once, doce y ciento eatorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo, ubicado en la ciudad de Manta, sector Barbasquillo provincia de Manabí.

* Cláusula Especial: Las partes convienen: Si en el proceso de entrega recepción física, eventualmente se presentaren inconveniente de cualquier índole, de manera que afecten el inmueble, señalado en la presente dación en pago, o cualquier circunstancia que implique menoscabo patrimonial para terceros o para el Banco Financorp S.A. en Liquidación, estableciéndose disminución en las superficies estimadas, o en la valoración de los bienes, la dación en pago que se haya realizado se reducirá proporcionalmente y quedará fijada en el valor real que tuviere el bien a favor del Banco Financorp S.A. en Liquidación, para ello bastará la sola aseveración por escrito que hace el Banco Financorp S.A. En Liquidación, en tal sentido, la dación en pago quedará tácitamente sin efecto y en tal razón la reversión a su estado natural de las cosas desde que se dio inicio a esta dación en pago.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000033367	Banco Financorp S.A En Liquidacion		Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 18420

Página: 2 de 3

Deudor 09-12488423 Burgos Quintero Nitza Argeles Casado Manta
Deudor 17-05248761 Miranda Altamirano Marcos Jose Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 318 25-ene-2006 3811 3860

3 / 3 Dación En Pago

Inscrito el: jueves, 01 de julio de 2010

Tomo: 44 Folio Inicial: 26.892 - Folio Final: 27.362
Número de Inscripción: 1.553 Número de Repertorio: 3.611
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dación en pago. Departamento No. Ochocientos cuatro y estacionamientos No. 51 y 52 del Condominio
Peñón del Mar, ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Dador	80-0000000033367	Banco Financorp S A En Liquidacion		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2323	16-oct-2006	31718	31771

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:33 del lunes, 27 de agosto de 2012

A petición de:

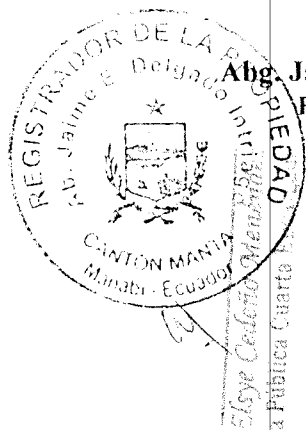
Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachas
130730043-2



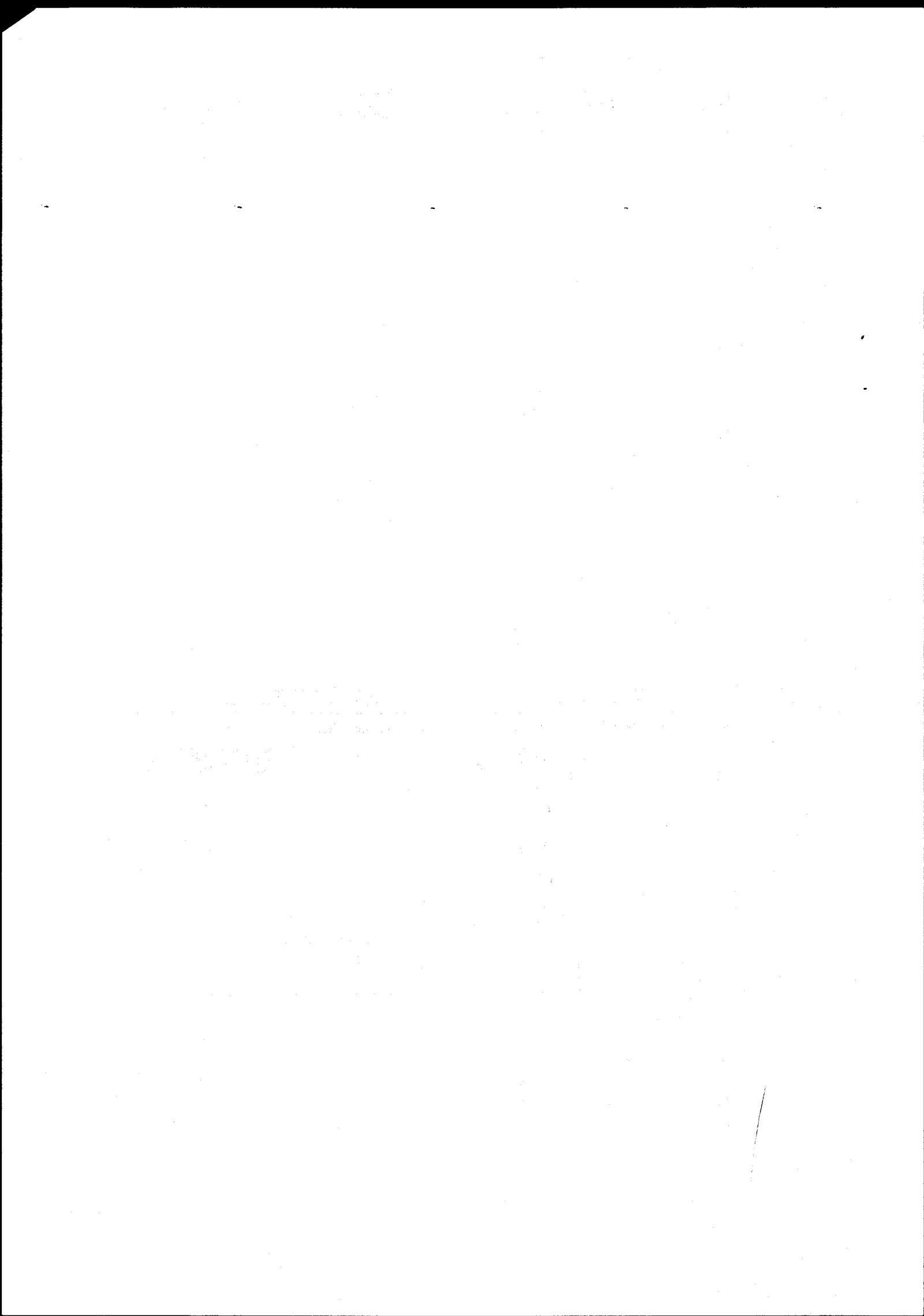
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

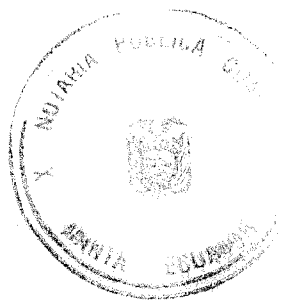
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
DELEGADA DE LA JUNTA DE REMATE DE LA CORPORACION
FINANCIERA NACIONAL, SEÑORA ABOGADA PATRICIA VERDUGA
ANDRADE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, EL ACTA DE
ADJUDICACION DE REMATE, A FAVOR DE LA SEÑORITA JULIA
YAMILE PALADINES GARCIA, SOBRE EL DEPARTAMENTO
OCHOCIENTOS CUATRO Y ESTACIONAMIENTOS CINCUENTA Y UNO
Y CINCUENTA Y DOS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PEÑON DEL MAR
NUMERO UNO, DEL CANTÓN MANTA; Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PARA
SU INSCRIPCION, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE
MANTA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DOCE. **ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA**
CUARTA (E) DEL CANTON MANTA.



Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Notaria Pública
Cuarta (E) del Cantón Manta
Ecuador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization. This section also outlines the various methods used to collect and analyze data, ensuring that the information is reliable and up-to-date.

2. The second part of the document focuses on the financial aspects of the organization. It provides a detailed overview of the budget, including the projected income and expenses for the upcoming year. This section also discusses the various financial risks and how they are being managed to ensure the organization's financial stability.

3. The third part of the document addresses the operational aspects of the organization. It describes the various processes and procedures that are in place to ensure the efficient and effective delivery of services. This section also discusses the various challenges that the organization is facing and how they are being addressed.

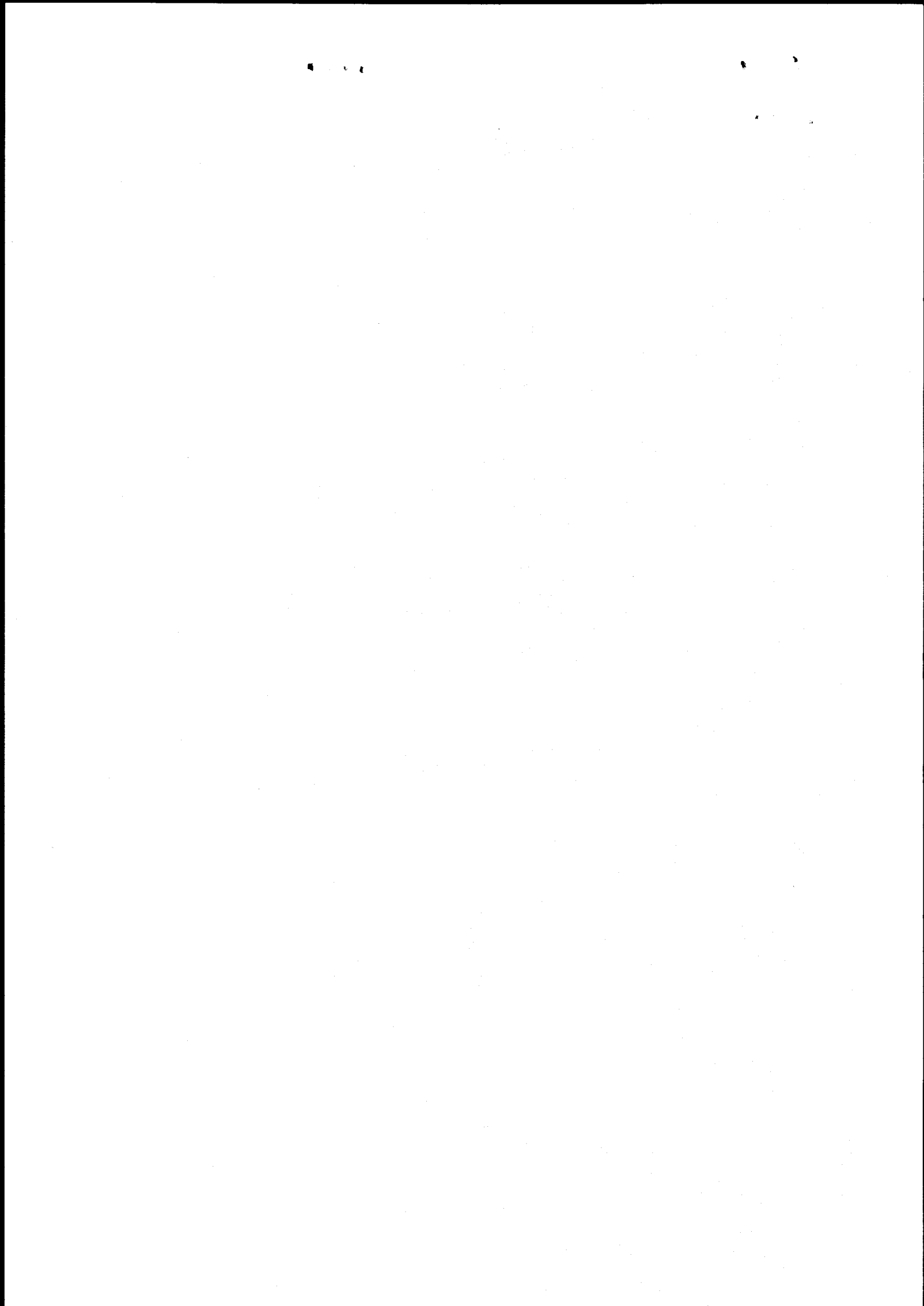
4. The fourth part of the document discusses the human resources aspect of the organization. It provides a detailed overview of the current staff levels and the various roles and responsibilities of the different departments. This section also discusses the various training and development programs that are in place to ensure that the staff is equipped with the necessary skills and knowledge to perform their duties effectively.

5. The fifth part of the document discusses the legal and regulatory aspects of the organization. It provides a detailed overview of the various laws and regulations that the organization is subject to and how they are being complied with. This section also discusses the various legal risks and how they are being managed to ensure the organization's legal compliance.

6. The sixth part of the document discusses the environmental and social aspects of the organization. It provides a detailed overview of the various environmental and social issues that the organization is facing and how they are being addressed. This section also discusses the various initiatives that are in place to promote sustainability and social responsibility.

7. The seventh part of the document discusses the overall performance of the organization. It provides a detailed overview of the various key performance indicators (KPIs) that are being used to measure the organization's performance. This section also discusses the various strategies that are in place to improve the organization's performance and achieve its long-term goals.

8. The eighth part of the document discusses the future of the organization. It provides a detailed overview of the various opportunities and challenges that the organization is facing in the future. This section also discusses the various strategies that are in place to ensure the organization's long-term success and sustainability.



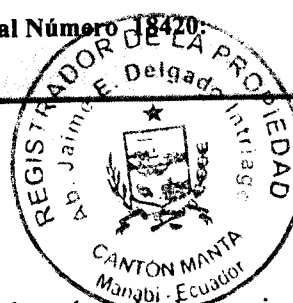


Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18420

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de noviembre de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1161201023



LINDEROS REGISTRALES:

El departamento número 804, y estacionamiento 51 y 52 del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en los lotes diez, once y doce y ciento catorce metros cuadrados del trece que conforman un solo cuerpo cierto, ubicado en la ciudad de Manta sector barbasquillo provincia de Manabí el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones; por el Norte.- partiendo del vértice Noroeste catorce punto ciento setenta y cinco metros con vista al mar, y de este vértice al sur catorce metros setenta y cinco centímetros al vacío, con vista al lote numero diez del mismo condominio y de este vértice al Este cinco metros a las gradas comunales de ingreso al Departamento, siete metros ochenta centímetros al vacío con vista al departamento 805 y de este vértice al Oeste tres metros a la propiedad de la Familia Palacios nueve metros ochenta centímetros al vacío. Que tienen un area de ciento sesenta y seis metros con sesenta y dos centímetros cuadrados. Se incluye también los correspondientes parqueaderos Cincuenta y uno y cincuenta y dos, ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo, que a su vez son materia también de la presente compraventa, ubicados en el Edificio. Peñón Del Mar Número Uno, ubicado en la ciudad de Manta, sector Barbasquillo provincia de M a n a b í .

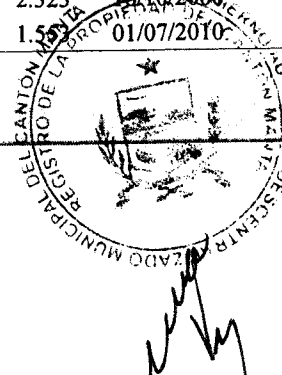
SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el departamento y los estacionamientos descritos se encuentran libres de gravamen.

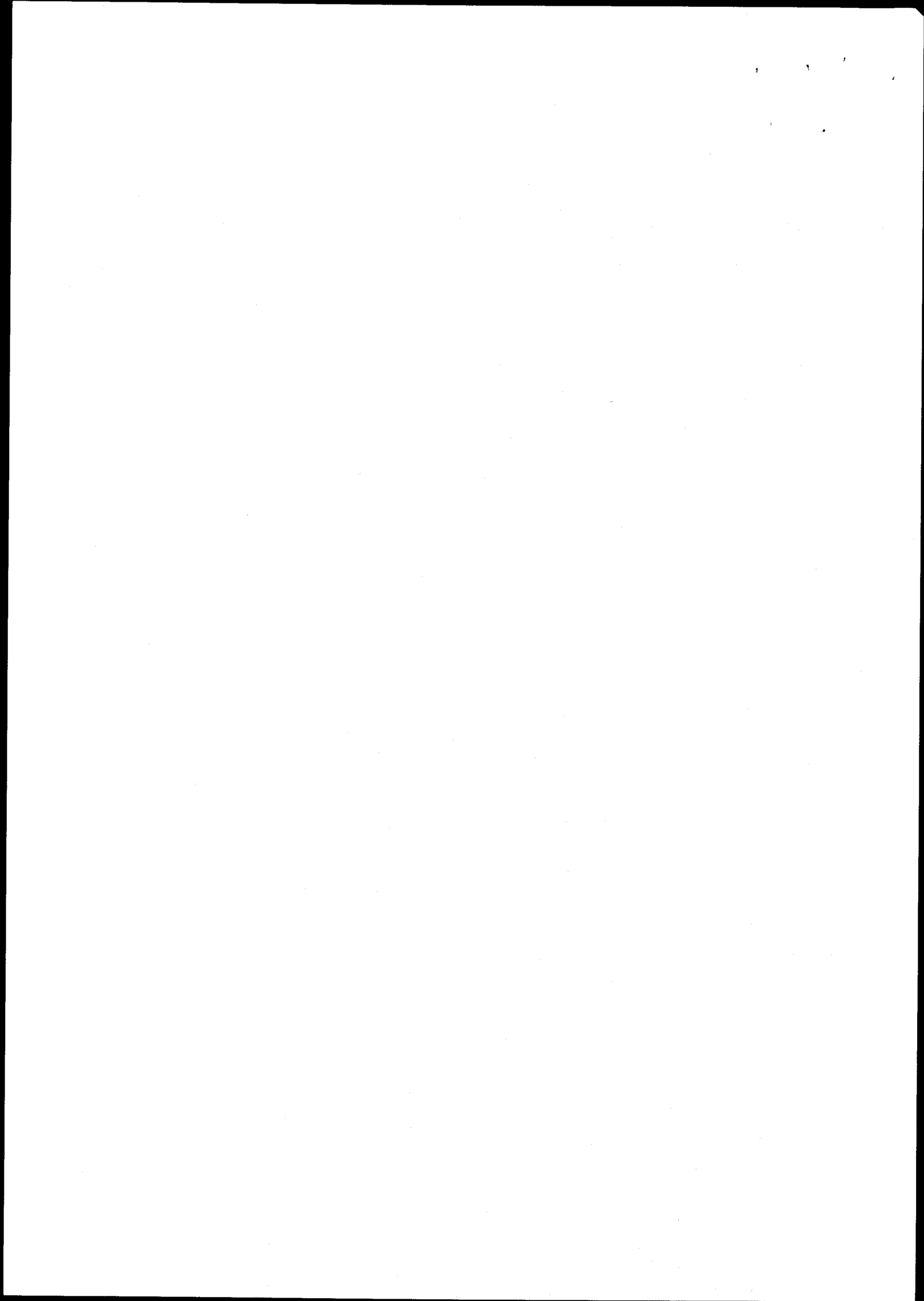
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	318	25/01/2006	3.811
Compra Venta	Dacion En Pago	2.323	16/10/2006	31.718
Compra Venta	Dacion En Pago	1.553	01/07/2010	26.892

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 25 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.811 - Folio Final: 3.860

Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamwnto Numero Ochocientos cuatro del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en el Edificio

P e ñ o n d e l m a r n u m e r o U n o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033368	Compañía Terciport S A		Manta
Vendedor	80-0000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033719	Hanze Bello Graciela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025072	Palacio Barberan Galo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

2 / 3 **Dacion En Pago**

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.718 - Folio Final: 31.771

Número de Inscripción: 2.323 Número de Repertorio: 5.009

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 30 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DACION EN PAGO que hace la Compañía Terciport S.A. en favor del Banco Financorp S.A. en Liquidación, respecto de las obligaciones contraídas por los cónyuges Sr. Marcos Jose Miranda Altamirano y Sra. Nitzia Argelis

B u r g o s Q u i n t e r o .

El Ing. Wilmer Arcelio Salazar Vargas en su calidad de Liquidador Interino del Banco Financorp S.A. En

L i q u i d a c i ó n .

La Compañía Terciport S.A. representada por su Gerente General y Representante Legal Sr. Luis Abrahan Villacrés

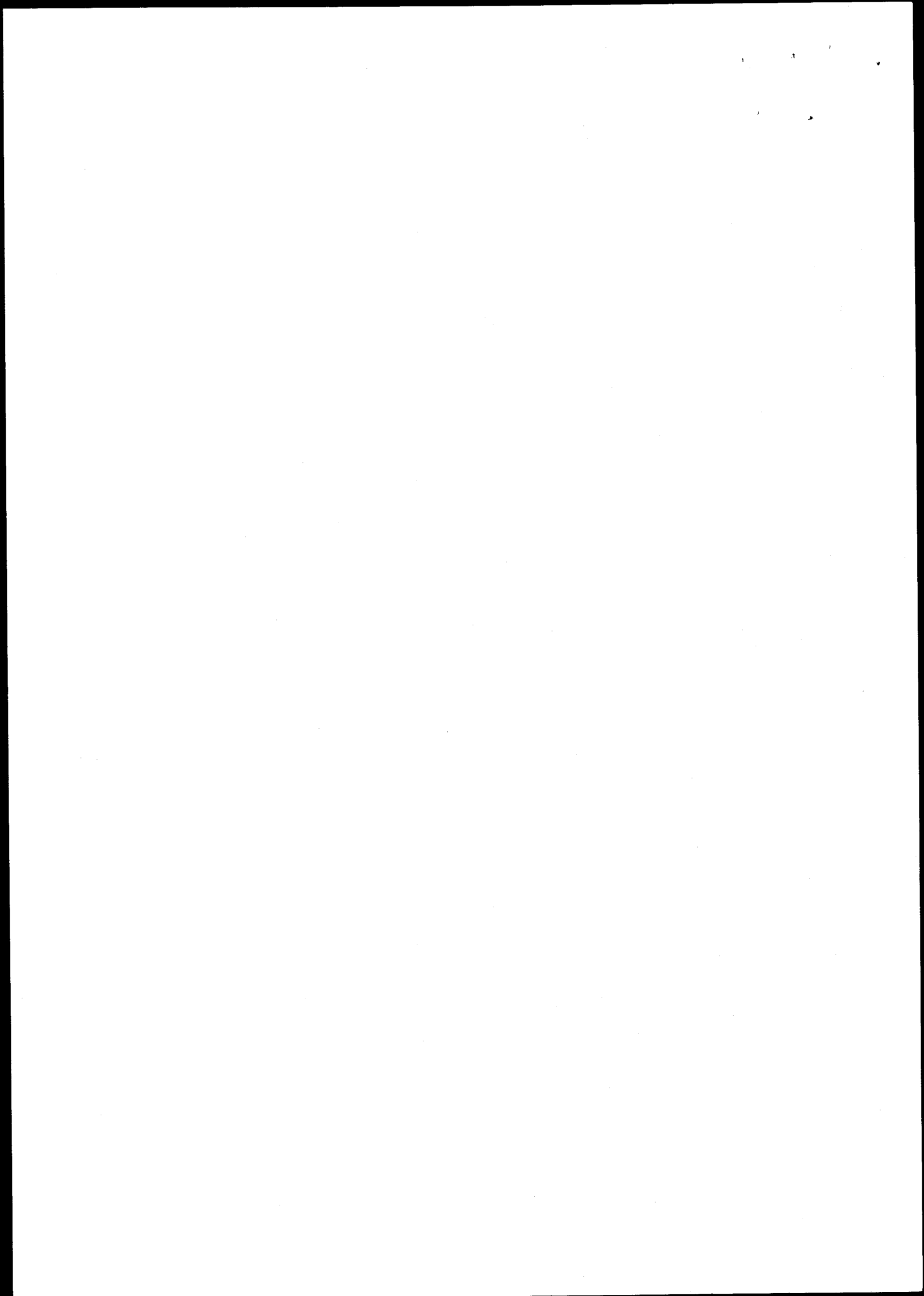
V a l l e j o .

Departamento número OCHOCIENTOS CUATRO y estacionamiento cincuenta y uno, y, cincuenta y dos, del primer piso alto nivel superior del talud, ubicado en los lotes Diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo, ubicado en la ciudad de Manta, sector Barbasquillo provincia de Manabí.

* Cláusula Especial: Las partes convienen: Si en el proceso de entrega recepción física, eventualmente se presentaren inconveniente de cualquier índole, de manera que afecten el inmueble, señalado en la presente dación en pago, o cualquier circunstancia que implique menoscabo patrimonial para terceros o para el Banco Financorp S.A. en Liquidación, estableciéndose disminución en las superficies estimadas, o en la valoración de los bienes, la dación en pago que se haya realizado se reducirá porporcionalmente y quedará fijada en el valor real que tuviere el bien a favor del Banco Financorp S.A. en Liquidación, para ello bastará la sola aseveración por escrito que haga el Banco Financorp S.A. En Liquidación, en tal sentido, la dación en pago quedará tácitamente sin efecto y en tal razón la reversión a su estado natural de las cosas desde que se dio inicio a esta dación en pago.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Dador 80-0000000033368 Compañia Terciport S A Manta
Deudor 09-12488723 Burgos Quintero Nitzia Argelis Casado Manta
Deudor 17-05248761 Miranda Altamirano Marcos Jose Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 318 25-ene-2006 3811 3860

3 / 3 **Dacion En Pago**

Inscrito el : jueves, 01 de julio de 2010

Tomo: 44 Folio Inicial: 26.892 - Folio Final: 27.362

Número de Inscripción: 1.553 Número de Repertorio: 3.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dacion en pago. Departamento No. Ochocientos cuatro y estacionamientos No. 51 y 52 del Condominio Peñón del Mar, ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Dador	80-0000000033367	Banco Financorp S A En Liquidacion		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2323 16-oct-2006 31718 31771

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:33 del lunes, 27 de agosto de 2012

A petición de:

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



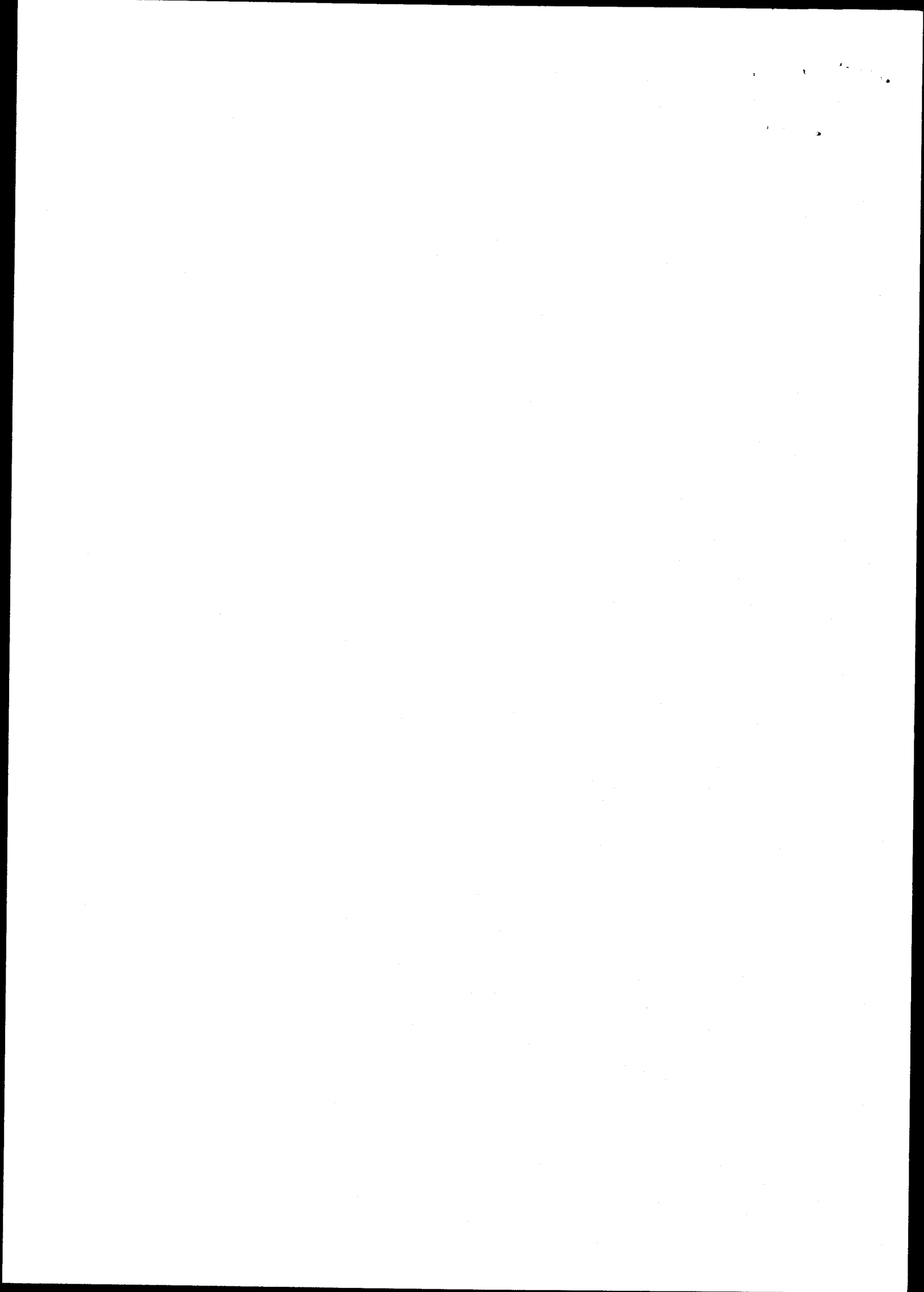
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ad. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **CALERO CALDERON CARLOS AURELIO** con número de cédula **170076259-2** se encuentran registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **353672**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

